



C I R C U L A R CSJCUC20-184

Fecha: miércoles, 27 de mayo de 2020.

Para: **USUARIOS Y SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: SE DIVULGA INFORMACIÓN JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

A continuación, se comparte información allegada mediante correo electrónico a esta Corporación por parte de la Doctora Yudi Mireya Sánchez Murcia Jueza del Juzgado Civil Municipal de Facatativá el día 22 de mayo hogaño para su conocimiento y fines pertinentes.

“Cordial Saludo.

Como ha sido costumbre durante esta emergencia y en adecuado uso de los medios tecnológicos el Juzgado Civil Municipal de Facatativá, le hace saber que a partir del 22 de mayo de 2020, ha dispuesto generar códigos alfanuméricos (HASH / SHA-256) para garantizar la integridad de las providencias que se notifican por correo electrónico y/o se suben a la nube.

Cualquier cambio que se realice al documento, generará el cambio del código y por ende la pérdida de integridad de la decisión, lo cual constituye alteración de un documento oficial.

Así mismo y por si aún no lo conoce, se le remite copia del Acuerdo mediante el cual el Consejo Superior de la Judicatura prorrogó la suspensión de los términos judiciales con las excepciones en materia civil hasta el 8 de junio de 2020.

Este despacho proveerá sobre los asuntos que corresponda y notificará vía correo electrónico y en la página web, las decisiones en los términos de la Circular 001 Usuarios, por lo que se sugiere actualizar los datos de las personas naturales y sus apoderados en el formulario dispuesto para tal fin, se le pide colaboración en su difusión, la fecha de cierre ha sido ampliada <https://forms.gle/FLn3PiSC3uvNzMrAA>



Se reitera la consulta de la página web del juzgado

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-municipal-de-facatativa/86> “

Se agradece difundir la presente información en la cartelera de sus despachos a fin de que sea conocida por los usuarios.

Lo anterior sin perjuicio de la implementación de la firma electrónica que se viene adelantando por el Consejo Superior de la Judicatura y que próximamente será formalizada.

Cordialmente.

ALVARO RESTREPO VALENCIA
PRESIDENTE

JASS/kmv